

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 608/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 22/2023, convocado mediante Decreto N° 575/2023 D.E. y destinado a la contratación necesaria para dar inicio a la limpieza de la laguna anaeróbica ubicada en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualeguaychú y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- L.R.Q. S.A., con domicilio en Calle Gral. Ramirez N° 167 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Ibarra Sergio Raúl, con domicilio en Calle Sola N° 231 de Pueblo General Belgrano, Entre Ríos,
- José Eleuterio Pitón S.A., con domicilio en Calle Rivadavia N° 50 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos,
- JLP Construcciones S.A., con domicilio en Calle H. F. Alarcón Muñiz N° 130 de la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Ibarra Sergio Raúl*, quien cotiza la totalidad de los ítems, detallando en hoja adjunta su oferta, por el monto de pesos dieciséis millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos catorce con 60/100 (\$ 16.798.414,60), montos con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar la recibida, recomienda adjudicar los ítems a la única presentada,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krehn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 22/2023, convocado mediante Decreto N° 575/2023 D.E. y destinado a la contratación necesaria para dar inicio a la limpieza de la laguna anaeróbica ubicada en la Ciudad de Larroque, Departamento Gualaguaychú.-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE a la Firma *Ibarra Sergio Raúl* los ítems N° 1, 2 y 3 por una oferta global de **PESOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE con 60/100 (\$ 16.789.414,60)**, montos con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 46 "LIMPIEZA DE LAGUNA ANAERÓBICA – LARROQUE – DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ".-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de Octubre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

